



**Plan Institucional
Secretaría de Infraestructura y
Obra Pública
(SIOP)**



 ¡Armemos
un **plan!**

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Plan Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Av. Fray Antonio Alcalde #1351, colonia Observatorio, C.P. 44266, Guadalajara, Jalisco, México.

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Plan Institucional (2025).

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y en:
<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I. Introducción	7
II. Marco legal	9
III. Filosofía institucional	15
Misión institucional	15
Visión institucional	15
Valores institucionales	15
IV. Diagnóstico de la organización	18
Análisis institucional del campo de acción	18
“Programa – Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)”	19
“Programa – Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)”	19
“Programa de Carreteras, Vialidades y Puentes”	19
“Programa de Proyectos Multianuales”	20
“Programa de Infraestructura Transversal”	20
Análisis administrativo	20
Estructura organizacional	20
Recursos humanos	22
Recursos financieros	24
Servicios generales	24
Transparencia	27
Sistema de archivo	28
Órgano Interno de Control	28
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	29
V. Apartado estratégico	34
Objetivos institucionales	34
Líneas de acción	35
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	37
VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales	42
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales	42
VII. Medición del desempeño	47
Indicadores	47
Mecanismos de evaluación y seguimiento	51
VIII. Contribución a temas transversales	53
Contribución a los temas transversales	53
IX. Atención a grupos prioritarios	55
Contribución a la atención a grupos prioritarios	55
X. Cartera de proyectos	57

XI. Bibliografía	60
XII. Glosario	63
XIII. Directorio	65



I. Introducción

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado de Jalisco es la institución encargada de programar, proyectar, ejecutar y supervisar la infraestructura pública estatal. Su labor contribuye directamente al desarrollo económico, social y territorial del Estado, mediante la creación de obras que impulsan la equidad regional, la movilidad sostenible y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El presente Plan Institucional 2024–2030 se elabora en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 y el Plan Sectorial de Gestión del Territorio 2024-2030; Jalisco Cuida su Tierra. Ambos documentos rigen y establecen la visión y las prioridades estratégicas de la actual administración. En este marco, la SIOP orienta su acción hacia un modelo de gobernanza colaborativa, en el que la infraestructura se concibe como un medio para promover el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Estado.

Este Plan Institucional contiene los objetivos estratégicos, programas, líneas de acción e indicadores que guiarán la gestión de la Secretaría durante el periodo 2024–2030, asegurando la alineación con los ejes y metas del Gobierno del Estado. Asimismo, establece los mecanismos de seguimiento y evaluación necesarios para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos institucionales.

La SIOP asume el compromiso de consolidarse como una dependencia moderna, eficiente y abierta, capaz de coordinar esfuerzos con los municipios, organismos públicos, la iniciativa privada y la sociedad civil. A través de este Plan Institucional, la Secretaría reafirma su responsabilidad de impulsar una infraestructura pública con alto valor social, impacto territorial equilibrado y visión de futuro, contribuyendo así a construir un Jalisco más justo, competitivo y sostenible.



II. Marco legal

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) es una dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, cuya función principal consiste en desarrollar la infraestructura de la entidad, así como programar y construir las obras públicas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, expedida mediante el Decreto número 27213/LXII/18 y publicada en el Periódico Oficial el 5 de diciembre de 2018, señala que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública es la instancia encargada de formular y ejecutar el Programa de Obra Pública del Estado, contando con atribuciones específicas que le permiten llevar a cabo estas funciones estratégicas para el desarrollo económico y social de Jalisco.

Además de lo anterior, existen diversas disposiciones legales, tanto federales como estatales, que regulan los procesos y normas que la Secretaría debe observar para el ejercicio de sus funciones y atribuciones. Entre ellas se encuentran:

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano;
- Código Urbano para el Estado de Jalisco;
- Ley Reglamentaria del Derecho de Vía en los Caminos Públicos de Jurisdicción Estatal;
- Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada;
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

De igual manera, al igual que el resto de las dependencias públicas estatales, la Secretaría está obligada a cumplir con un marco legal general que regula su operación, entre los que se encuentran, por ejemplo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria;
- Constitución Política del Estado de Jalisco;
- Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco;
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco;
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco le confiere a la Secretaría, esta cuenta con el apoyo de las siguientes direcciones generales y subsecretaría:

Tabla 1. Funciones / atribuciones por Dirección General

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones (relación descriptiva pero no limitativa)
<ul style="list-style-type: none"> ■ Subsecretaría 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. 	<p>Las delegadas y encomendadas por el Secretario y mantenerle informado sobre el desarrollo y el ejercicio de las mismas.</p> <p>Planear, promover y ejecutar, directa o indirectamente, los proyectos de programa de vivienda o adquisición de terreno auxiliado por el Instituto Jalisciense de la Vivienda.</p> <p>Establecer los lineamientos y políticas para llevar a cabo la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y desempeñarse como instancia dictaminadora y ejecutora en materia de prevención y atención a daños ocasionados a inmuebles e instalaciones destinados a servicios de la educación del Estado, auxiliado por el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuestos y Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. 	<p>Definir los catálogos de conceptos y sus especificaciones que se originan en un proyecto ejecutivo, para la contratación de las obras públicas o los servicios relacionados con las mismas.</p> <p>Elaborar los análisis de precios unitarios de cada uno de los conceptos que componen los catálogos de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.</p> <p>Elaborar los presupuestos de las obras públicas o los servicios relacionados con las mismas con base en los catálogos de conceptos, las especificaciones, los volúmenes que se determinaron en los proyectos y los análisis de precios unitarios.</p> <p>Emitir criterios conforme a la legislación aplicable para la evaluación de propuestas económicas en las licitaciones públicas, por concurso simplificado sumario, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas.</p> <p>Realizar la evaluación de las propuestas económicas que se presenten en las licitaciones públicas, por concurso simplificado sumario, invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, de acuerdo con la normatividad correspondiente.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General Administrativa de Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. 	<p>Auxiliar a la Secretaría en el cumplimiento de la normatividad administrativa y presupuestal, fomentando el cumplimiento normativo en estas materias.</p> <p>Llevar a cabo las funciones en materia de recursos humanos, control administrativo y documental, así como la gestión y control de los recursos materiales, financieros y patrimoniales de la Secretaría.</p> <p>Planear, generar, gestionar y coordinar los servicios informáticos y sistemas organizacionales para el correcto funcionamiento de la Secretaría.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. 	<p>Programar y elaborar el Programa Operativo Anual de Inversión Pública; integrar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos; realizar adecuaciones y reprogramaciones</p>

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones (relación descriptiva pero no limitativa)
<p>■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. • Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. • Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. • Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios. 	<p>presupuestarias; y vigilar la suficiencia presupuestal de las acciones a cargo del presupuesto autorizado para la SIOP.</p> <p>Elaborar los estudios de evaluación socioeconómica, evaluar proyectos multianuales, elaborar las directrices para la implementación de la evaluación ex post de los proyectos de inversión pública y coordinar la elaboración y participación de los instrumentos de planeación relacionados con la Secretaría.</p> <p>Validar la generación de estimaciones y la documentación para el pago de las estimaciones. Coordinar acciones para el seguimiento y cumplimiento de los convenios. Elaborar los lineamientos para programas públicos, así como coordinarlos y darles seguimiento.</p> <p>Coordinar los programas FOCOCI (Fondo Común Concursable para la Infraestructura) y FONDEREG (Fondo Complementario para el Desarrollo Regional)</p>
<p>■ Dirección General de Proyectos de Ingeniería</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. 	<p>Elaborar, revisar, modificar, validar y gestionar los estudios referentes al Impacto Ambiental de los proyectos ejecutivos desarrollados. Apoyar en materia de impacto ambiental a fin de que se genere una infraestructura renovada y ampliada en Jalisco y sus municipios, para la conectividad, productividad, desarrollo social y protección ambiental a través de los procesos de coordinación y supervisión de la elaboración del proyecto ejecutivo.</p> <p>Elaborar, revisar, modificar, validar y gestionar los proyectos ejecutivos de infraestructura eléctrica y mecánica, proyectos ejecutivos estructurales, proyectos ejecutivos carreteros, proyectos ejecutivos hidráulicos, proyectos ejecutivos relacionados con la infraestructura de salud. Así como la supervisión y el seguimiento durante la ejecución de la obra.</p>
<p>■ Dirección General de Arquitectura y Urbanismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. 	<p>Coordinar la elaboración de estudios técnicos, anteproyectos conceptuales y proyectos ejecutivos de infraestructura educativa, espacios públicos, infraestructura de movilidad urbana, infraestructura de imagen urbana, monumentos, infraestructura deportiva, vivienda y edificios de valor patrimonial de las obras que se le asignen y que representen un beneficio para el Estado, vigilando que contengan los estudios necesarios para la contratación y la ejecución de las obras.</p> <p>Validar los expedientes técnicos que presenten los municipios para acceder a los recursos de los diferentes programas estatales y federales; recibir, validar y autorizar los proyectos que se realicen por terceros y por las autoridades municipales correspondientes.</p>
<p>■ Dirección General de Licitación y Contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. 	<p>Elaborar las convocatorias a licitaciones públicas, las invitaciones o bien los procesos de insculación para el inicio de los diferentes procedimientos de contratación de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, tanto para la legislación estatal como federal.</p>



Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones (relación descriptiva pero no limitativa)
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. 	<p>Realizar los fallos y dar a conocer los mismos, así como realizar y suscribir los contratos y llevar a cabo la revisión, integración y validación de los cierres administrativos (finiquitos) de los mismos derivados de los distintos procedimientos de contratación.</p>
<p>■ Dirección General de Construcción</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. 	<p>Proyectar, programar y presupuestar la construcción de obras públicas en el Estado de Jalisco, mediante el proceso de inicio, supervisión, cierre, finiquito y entrega-recepción de las obras y servicios relacionados, así como gestionar la solicitud de convenios y precios extraordinarios que se deriven de los contratos asignados.</p> <p>Supervisar el cumplimiento de los lineamientos y normas vigentes, coordinar los procedimientos de inicio de los trabajos de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento y reconstrucción de la obra pública del Estado de Jalisco, realizar visitas, revisiones y pruebas de control de calidad en los contratos asignados, así como asistir técnicamente en materia de obra pública a los municipios de la entidad.</p> <p>Realizar trabajos de socialización de las obras públicas, mediante visitas a la ciudadanía en las zonas aledañas al inicio de los proyectos, con el fin de informar sobre sus características, alcances y beneficios, así como efectuar las gestiones necesarias para atender, mediar y resolver los posibles conflictos que surjan con los habitantes cercanos a los puntos de intervención en el Estado de Jalisco.</p>
<p>■ Dirección General de Infraestructura Carretera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. 	<p>Ejecutar y supervisar los procesos de inicio, desarrollo, cierre, finiquito y entrega-recepción de obras públicas y servicios relacionados en materia de construcción, reconstrucción, modernización y conservación —incluida la conservación rutinaria— de la infraestructura carretera estatal, así como brindar asistencia técnica en caminos y carreteras de jurisdicción municipal y gestionar los convenios correspondientes.</p>
<p>■ Dirección General de Proyectos Especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. 	<p>Planear, programar y presupuestar proyectos y obras de movilidad y conectividad; coordinar, ejecutar y supervisar su desarrollo; elaborar los estudios, procesos de licitación y contratación correspondientes; dictaminar y validar las modificaciones que surjan antes o durante su ejecución; revisar e integrar las actas de entrega-recepción, finiquito y demás documentos de cierre; autorizar las estimaciones derivadas de los procesos de obra y servicios relacionados, y validar los informes de avance físico, financiero y de evaluación de las acciones ejecutadas.</p>



Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones (relación descriptiva pero no limitativa)
<p>■ Dirección General Jurídica de Infraestructura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; • Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. 	<p>Ejercer la representación legal de la Secretaría ante toda clase de autoridades e instancias del fuero común o federal, en los órdenes civil, penal, administrativo, agrario, laboral burocrático y de amparo, así como en cualquier otro en que se requiera su comparecencia, realizando la debida defensa, seguimiento y sustanciación de los juicios y procedimientos hasta su conclusión. Asimismo, sustanciar y dar seguimiento hasta su resolución definitiva a los procedimientos administrativos y de responsabilidad laboral en los que la Secretaría sea parte o tenga interés jurídico.</p> <p>Sustanciar los procedimientos administrativos derivados de contratos de obra pública y servicios relacionados, incluyendo terminación anticipada, cesión de derechos, rescisión, sanciones y vicios ocultos; intervenir en aspectos jurídicos para la formulación de convenios; revisar y validar documentos normativos; atender procedimientos de responsabilidad patrimonial; certificar documentos y constancias de archivo; proporcionar la información de su competencia; y proponer adecuaciones al marco normativo aplicable.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. • Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. • Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco. 	<p>Atender solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales; coordinar a las áreas de la Dependencia en materia de transparencia y protección de datos; y publicar la información fundamental en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el sitio oficial institucional.</p> <p>Analizar e interpretar las observaciones formuladas por los entes auditores, solicitar a las direcciones y dependencias la información necesaria para su atención, y elaborar las respuestas correspondientes a fin de esclarecer y solventar las mismas.</p>

Fuente: Elaboración propia con información de las citadas leyes y reglamentos, julio 2025. Reglamento interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Portal de transparencia: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/100/138/189>

<https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/01-05-19-x.pdf>

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Programar, diseñar, contratar, ejecutar y vigilar la infraestructura pública a cargo del Estado de Jalisco bajo criterios de sostenibilidad, eficiencia, innovación y equidad territorial.

Visión institucional

Ser la Institución líder en la ejecución de la obra pública, innovando y renovando estratégicamente la infraestructura prioritaria para incrementarla, mantenerla, mejorarla y desarrollarla con valores de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, impulsando el desarrollo económico y social de sus regiones y sus habitantes.

Valores institucionales

La actuación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública se sustenta en un conjunto de valores que orientan el desempeño diario de su personal y definen la cultura organizacional que se busca fortalecer durante el periodo 2024–2030.

Legalidad y honradez: son principios inquebrantables en el ejercicio del servicio público. Las personas servidoras públicas se comprometen a actuar con rectitud, respeto a la normatividad vigente y absoluta integridad en la administración de los recursos públicos.

Respeto: reconocer la dignidad de todas las personas, acatando la normatividad aplicable y cuidando los recursos públicos, mediante un trato cortés, imparcial y colaborativo, a fin de fortalecer la confianza ciudadana y asegurar la calidad de los servicios y bienes ofrecidos.

Compromiso público: constituye la base de la función institucional, trabajar con responsabilidad, ética y sentido de propósito para asegurar que cada obra responda a las necesidades reales de la ciudadanía y contribuya al bienestar colectivo.

Honestidad: conducirse con integridad, veracidad, diligencia, honor, justicia y transparencia; actuar siempre con base en la verdad, dando a cada quien lo que le corresponde, incluida la propia persona.

Disciplina: desempeñar su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en los servicios o bienes ofrecidos.

Transparencia: guiar la toma de decisiones y el manejo de los recursos públicos, garantizando que cada fase del proceso de planeación, contratación y ejecución de obra se realice con apertura y rendición de cuentas.

Eficiencia: optimizar los recursos humanos, técnicos y financieros, mediante procedimientos orientados a resultados y a la mejora continua.

Innovación: impulsar la adopción de tecnologías, materiales y metodologías modernas que fortalezcan la calidad, la sostenibilidad y la seguridad de la infraestructura pública.

Sostenibilidad: orientar las acciones hacia un equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la protección del medio ambiente, asegurando que las obras generen beneficios duraderos para las generaciones presentes y futuras.

Equidad y accesibilidad: reducir las desigualdades regionales, asegurando que toda persona tenga acceso a una infraestructura segura, funcional y de calidad, sin importar su condición o lugar de origen.

Gobernanza: actuar con convicción de que los grandes proyectos se construyen mediante la suma de esfuerzos entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, fortaleciendo así la corresponsabilidad y la participación ciudadana.

Colaboración y trabajo en equipo: propiciar un ambiente de colaboración, que permita alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales. Conjuntar las aptitudes de las personas servidoras públicas y potenciar los esfuerzos para beneficio de las personas.



IV. Diagnóstico de la organización

El diagnóstico de la organización permite comprender la estructura, capacidades y funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), identificando los principales factores que inciden en su desempeño institucional y en la ejecución de sus atribuciones sustantivas.

Este análisis considera los ámbitos organizacional, normativo, administrativo, financiero, tecnológico y humano, con el propósito de evaluar la congruencia entre la estructura operativa de la Secretaría y los objetivos establecidos en la misión, visión y plan estratégico.

En términos generales, la SIOP cuenta con una estructura funcional consolidada, integrada por Direcciones Generales y una Subsecretaría con responsabilidades claramente definidas en materia de programación, contratación, ejecución, supervisión, mantenimiento y control de la obra pública estatal. No obstante, el entorno actual plantea la necesidad de ajustar y modernizar constantemente sus procesos internos para responder con mayor eficiencia y transparencia a las necesidades administrativas y ciudadanas en términos de infraestructura y a los retos del desarrollo sostenible.

El diagnóstico preliminar identifica fortalezas institucionales como la experiencia técnica acumulada, la presencia territorial a través de sus residencias regionales, la especialización del personal y la disponibilidad de sistemas de gestión que apoyan la supervisión de obras y recursos. Sin embargo, también se reconocen áreas de oportunidad relacionadas con la digitalización de procesos y la modernización de infraestructura interna.

Asimismo, el diagnóstico evidencia la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional con dependencias estatales y municipales, a fin de optimizar recursos y garantizar la coherencia entre las necesidades territoriales y la ejecución de infraestructura.

En suma, el diagnóstico organizacional constituye la base para orientar las acciones de mejora institucional que la SIOP emprenderá durante el periodo 2024–2030, asegurando una gestión pública más eficiente, transparente y alineada a los principios de gobernanza, innovación y sostenibilidad que rigen al Gobierno del Estado de Jalisco.

Análisis institucional del campo de acción

El análisis institucional del campo de acción permite comprender el entorno operativo, las competencias y las áreas de influencia de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP), identificando los factores que determinan su participación en el desarrollo territorial, económico y social del Estado de Jalisco.

Este análisis facilita la vinculación entre las funciones de la Secretaría y las políticas públicas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, asegurando la alineación de sus acciones con los principios de sostenibilidad, inclusión, innovación y gobernanza colaborativa.

A través de la contratación y ejecución de obras de infraestructura, se atienden los programas públicos de inversión y proyectos. Para ello, la Secretaría cuenta con Programas Presupuestarios sustantivos, con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como un Tablero de Indicadores de Gestión (TIG) de carácter adjetivo, integrados por diversos indicadores de gestión, estratégicos y transversales, alineados a la normatividad federal para su seguimiento y evaluación. Estos instrumentos permiten dar atención a problemas públicos, entre cuyos Programas Presupuestarios se encuentran:

Programa – Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)

El FONDEREG impulsa la creación de infraestructura local que permite a las personas acceder a sus derechos mediante la ejecución de obras adaptadas a las necesidades municipales. Su campo de acción se centra en proyectos de infraestructura social, cultural, deportiva, económica y de salud, desarrollados en coordinación con los gobiernos municipales.

Este programa fortalece la conectividad, la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades, al atender rezagos en infraestructura básica y social, promoviendo el acceso equitativo a los servicios públicos esenciales.

El FONDEREG constituye un instrumento de vinculación intergubernamental, al articular esfuerzos entre el Gobierno del Estado y los municipios para garantizar obras de impacto comunitario y socialmente rentables.

Programa – Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)

El FOCOCI tiene como propósito incrementar la provisión de obras que solucionen problemas locales y gubernamentales, fortaleciendo la capacidad técnica y operativa de los municipios para acceder a recursos y ejecutar proyectos.

Su campo de acción está orientado a apoyar proyectos urbanos, de movilidad, recreación y cultura, a través de un esquema de participación estatal y municipal. El programa promueve la equidad territorial y la reducción de carencias sociales, especialmente en municipios con limitaciones financieras o técnicas para ejecutar infraestructura.

El FOCOCI contribuye a la gobernanza local al crear un piso parejo entre municipios, ofreciendo acompañamiento técnico y fortaleciendo la provisión de obra con enfoque de derechos y desarrollo integral.

Programa de Carreteras, Vialidades y Puentes

Este programa constituye la columna vertebral de la infraestructura estatal y está enfocado en mejorar las condiciones físicas de las carreteras, vialidades y puentes que integran la red estatal.

Su campo de acción abarca la construcción, reconstrucción y conservación de más de 4,500 kilómetros de la Red Carretera Estatal (RCE), asegurando la conectividad regional, la competitividad económica y la seguridad vial.

A través de este programa, la SIOP contribuye a reducir desigualdades económicas, facilitar el transporte de personas y mercancías y mejorar la calidad de vida de la población, mediante una movilidad segura y eficiente.

Programa de Proyectos Multianuales

El programa de Proyectos Multianuales permite planificar y ejecutar infraestructura estratégica para la movilidad urbana y regional, con visión a mediano y largo plazo.

Su campo de acción se enfoca en proyectos de gran escala como sistemas de transporte masivo, vialidades metropolitanas y obras de conectividad interestatal. Estos proyectos buscan atender la creciente demanda de movilidad y reducir la presión sobre los sistemas existentes.

Mediante la programación multianual de recursos y la coordinación interinstitucional, la SIOP garantiza la continuidad y sostenibilidad financiera de las obras prioritarias para el desarrollo urbano ordenado y la mejora ambiental.

Programa de Infraestructura Transversal

El programa de Infraestructura Transversal articula esfuerzos interinstitucionales para desarrollar proyectos especializados que respondan a necesidades de salud, cultura, deporte y servicios públicos, mediante la colaboración entre distintas dependencias estatales.

Su campo de acción es la infraestructura con valor social y funcional, que promueve la inclusión, la accesibilidad y la innovación. Ejemplos de este tipo de proyectos son hospitales, unidades deportivas y centros culturales, desarrollados con una perspectiva de derechos y bienestar integral.

Este programa fortalece la gobernanza colaborativa, al integrar a diversas instituciones públicas en la planeación y ejecución de obras con impacto transversal.

Análisis administrativo

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) constituye una dependencia estratégica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, responsable de coordinar el diseño, ejecución y supervisión del Programa de Obra Pública del Estado. En este marco, el análisis administrativo permite identificar la estructura, los recursos y las capacidades institucionales con que cuenta la Secretaría para cumplir su misión, así como los retos que enfrenta en materia organizacional, operativa y tecnológica.

Estructura organizacional

La SIOP cuenta con una estructura orgánica diseñada para garantizar la eficiencia en la gestión de proyectos y la correcta aplicación de los recursos públicos. Está integrada por una Secretaría, Subsecretaría de Infraestructura Social, Direcciones Generales, Direcciones de Área y Coordinaciones, que en conjunto atienden las funciones de diseño, contratación, supervisión, control de calidad, mantenimiento y evaluación de la obra pública.

Durante el periodo 2024–2030, la dependencia orientará su reorganización hacia una estructura más transversal y colaborativa, privilegiando la coordinación entre direcciones, la simplificación de procesos y la adopción de esquemas de gestión basados en resultados. Asimismo, se fortalecerán las áreas internas de planeación y evaluación institucional, así como la transparencia, en congruencia con el enfoque de gobernanza establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030.

A continuación, se incluye el enlace a la versión pública disponible del organigrama de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, actualizado a Julio de 2025, aprobado y publicado en el portal de transparencia de Jalisco:

<https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/138/189>

Recursos humanos

El capital humano de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública constituye uno de los activos más importantes para el cumplimiento de sus objetivos. Actualmente, la plantilla está conformada por personal técnico, administrativo y operativo especializado en diversas disciplinas de la ingeniería, la arquitectura, la planeación, la administración y el derecho.

En el periodo 2024–2030, la gestión de recursos humanos se enfocará en fortalecer las competencias técnicas y administrativas del personal, impulsando la profesionalización continua, la certificación de competencias laborales y la incorporación de herramientas digitales que optimicen la productividad.

Asimismo, se promoverá una política de igualdad laboral y no discriminación, asegurando condiciones equitativas para mujeres y hombres, y fomentando un ambiente laboral basado en el respeto, la inclusión y la colaboración.

La SIOP cuenta con una plantilla autorizada de 430 personas servidoras públicas. De este total, el 60% corresponde a personal de confianza, el 29% a personal de base y el 11% a personal de base sindicalizado.

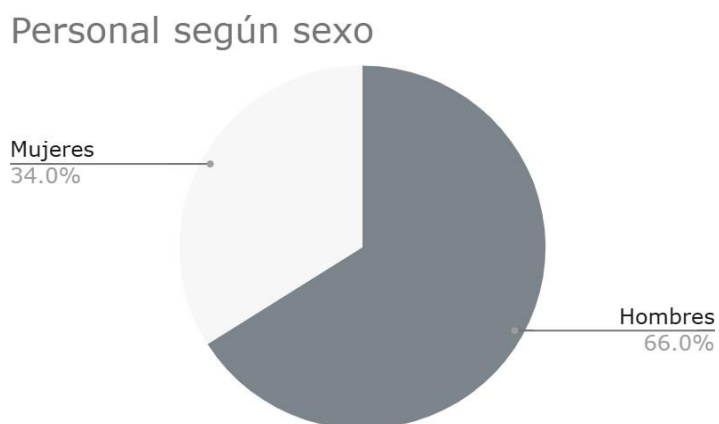
Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	174	83	257
Base	94	30	124
Base Sindicalizados	16	33	49
Total	284	146	430

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de la plantilla del personal de la SIOP, de la cual 146 (34%) son mujeres y 284 (66%) son hombres.

Gráfico 1. Personal según sexo



Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

La composición actual del personal responde a la naturaleza técnica de la dependencia y la oferta laboral existente, aunque se avanza hacia una mayor equidad de género y profesionalización del servicio público, en congruencia con los principios de inclusión y gobernanza establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030.

En la siguiente tabla se observa la distribución del personal por rangos de edad. El personal de 50 años o más representa el grupo con mayor presencia de la Secretaría (43%); por su parte, el personal de 18 a 24 años de edad representa el 2% de las y los trabajadores de la dependencia, siendo este rango con menor porcentaje.

Tabla 3. Distribución del personal según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personal	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
Hombres	284	7	20	20	42	33	38	124
Mujeres	146	1	20	11	12	13	27	62
Total	430	8	40	31	54	46	65	186

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

En este contexto, la SIOP reconoce la necesidad de fortalecer sus políticas de renovación generacional y transferencia de conocimiento, impulsando la incorporación de nuevos perfiles técnicos y la profesionalización continua del personal existente para garantizar la continuidad y sostenibilidad operativa de la institución.

Tabla 4. Distribución del personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales				
		De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
Hombres	284	10	63	99	30	82
Mujeres	146	23	32	48	11	32
Total	430	33	95	147	41	114

Fuente: Elaboración Propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Portal de transparencia, "plantilla por jornada laboral": <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/126/138/189>

En términos de equidad, el análisis muestra una distribución general equilibrada del personal en los distintos rangos salariales, lo que refleja una estructura remunerativa coherente con los niveles de responsabilidad y especialización de cada puesto.

Estos resultados destacan la importancia de continuar fortaleciendo las políticas de igualdad salarial, profesionalización y desarrollo del servicio público, promoviendo condiciones laborales justas y equitativas para todo el personal de la Secretaría.

Recursos financieros

La gestión financiera de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) constituye un pilar fundamental para el cumplimiento de su misión institucional. A través de una administración responsable, transparente y orientada a resultados, la Secretaría asegura el uso eficiente de los recursos públicos destinados al diseño, ejecución y supervisión de la infraestructura del Estado de Jalisco.

Tabla 5. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$ 193,984.56	\$ 202,901.83	\$ 212,198.51	\$ 206,740.37	\$ 111,631.90
2000	\$ 5,743.75	\$ 5,884.25	\$ 6,264.84	\$ 5,855.60	\$ 2,410.96
3000	\$ 65,370.76	\$ 93,407.81	\$ 485,582.86	\$ 86,314.52	\$ 29,644.06
4000	\$ 1,488,490.77	\$ 470,350.24	\$ 881,515.77	\$ 121,293.90	\$ 116,221.00
5000	\$ 81,078.63	\$ 20,882.58	\$ 42,556.20	\$ 73,954.59	\$ 4,349.48
6000	\$ 8,778,409.10	\$ 8,388,758.96	\$ 11,687,845.81	\$ 10,009,219.34	\$ 1,923,159.01
Totales	\$ 10,613,077.57	\$ 9,182,185.67	\$ 13,315,963.99	\$ 10,503,378.32	\$ 2,187,416.41

Fuente: Elaboración Propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Portal de transparencia: <https://hacienda.jalisco.gob.mx/transparencia/gestion-financiera/lcgc/de-la-informacion-financiera-gubernamental-y-la-cuenta-publica/estados-financieros-trimestrales>

Durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2021 y 2025, la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública ha mantenido un comportamiento presupuestal variable, determinado por las condiciones económicas y las prioridades de inversión en infraestructura estatal.

Servicios generales

Los servicios generales representan un componente fundamental para el funcionamiento integral de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, al asegurar las condiciones físicas, logísticas y operativas necesarias para el desempeño eficiente de las actividades administrativas, técnicas y de supervisión que desarrolla la dependencia.

Durante el periodo 2024–2030, la gestión de esta área se enfocará en fortalecer la eficiencia operativa, la sostenibilidad ambiental y el control responsable del gasto corriente, en alineación con los principios de austeridad, transparencia y uso racional de los recursos públicos que promueve el Gobierno del Estado de Jalisco.

Tabla 6. Inmuebles ubicados en el Área Metropolitana de Guadalajara y del Interior del Estado de Jalisco

Oficina	Domicilio	Régimen Jurídico	Funciones
Edificio de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Av. Prolongación Alcalde No. 1351 Edificio "B" en la Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270	Propiedad del Estado	Administrativa
Oficinas de la Dirección General de Infraestructura Carretera	Prolongación Calle Dos, No. 2357, Col. Ferrocarril en Guadalajara, Jalisco.	Propiedad del Estado	Administrativa
Bodega de Pablo Valdez	Pablo Valdez No. 2860, Zona 05 Olímpica en Guadalajara, Jalisco.	Propiedad del Estado	Administrativa y de almacenamiento
Residencia de Ahualulco de Mercado	López Brizuela No. 24-2 y 24-4 Col La Estación en Ahualulco de Mercado, Jalisco.	Arrendamiento	Administrativa y operativa
Residencia de Autlán	Juan Valdivia No. 574 Col. Centro en Autlán, Jalisco.	Comodato	Administrativa y operativa
Residencia de San Miguel	Av. Revolución Mexicana S/N Col. La Tinajita en San Miguel El Alto, Jalisco.	Propiedad del Estado	Administrativa y operativa
Campamento de La Laja (Sub-residencia de Autlán)	Lázaro Cárdenas No. 2 La Laja en El Grullo, Jalisco.	Ejido la Laja	Operativa
Campamento de San Ignacio Cerro Gordo (Sub-residencia de San Miguel)	Av. López Mateos No. 75 en San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.	Propiedad del Estado	Operativa
Residencia de Sayula	Av. Juárez No. 225 Col. Centro en Sayula, Jalisco.	Propiedad del Estado	Administrativa y operativa
Residencia de Teocaltiche	Niños Héroes No. 588 Col. Maravillas en Teocaltiche, Jalisco.	Propiedad del Estado	Administrativa y operativa
Residencia de Villa Guerrero	Zaragoza 308 Barrio de San Francisco en Villa Guerrero, Jalisco.	Arrendamiento	Administrativa
Predio Parque Vehicular de la residencia de Villa Guerrero	Zaragoza S/N en Villa Guerrero, Jalisco.	Arrendamiento	Almacenamiento
Campamento de Mezquitic (Sub-residencia de Villa Guerrero)	Zaragoza No. 65 en Mezquitic, Jalisco.	Arrendamiento	Operativas

Fuente: Elaboración Propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Portal de transparencia: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/198>

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública cuenta con una red de inmuebles distribuidos estratégicamente en distintas regiones del estado, que sirven como soporte para el desarrollo de sus funciones administrativas, técnicas y operativas.

De acuerdo con el inventario institucional actualizado a julio de 2025, la SIOP dispone de instalaciones propias, arrendadas, en comodato y bajo régimen ejidal, las cuales se utilizan para labores administrativas, de supervisión, almacenamiento y operación en campo.

Entre los principales inmuebles se encuentran el Edificio Central de la Secretaría, las oficinas de la Dirección General de Infraestructura Carretera, bodegas, residencias regionales y campamentos operativos que facilitan la supervisión de obras en las distintas zonas del Estado.

Tabla 7. Relación del estado del parque vehicular asignado a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Tipo de vehículos	Vehículos SIOP	
	Cantidad	Condiciones
Camionetas	129	BIEN
	66	REGULAR
	10	MALO
Automóviles	9	BIEN
	18	REGULAR
	9	MALO
Barredoras	2	BIEN
	3	REGULAR
	0	MALO
Camiones	15	BIEN
	40	REGULAR
	6	MALO
Remolques	2	BIEN
	7	REGULAR
	2	MALO
Total	318	

Fuente: Elaboración Propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
 Portal de transparencia: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/198>

En términos generales, el parque vehicular presenta condiciones funcionales para la operación institucional; no obstante, se identifican necesidades de reposición gradual derivadas de la antigüedad de algunos vehículos y del desgaste por su uso intensivo en campo.

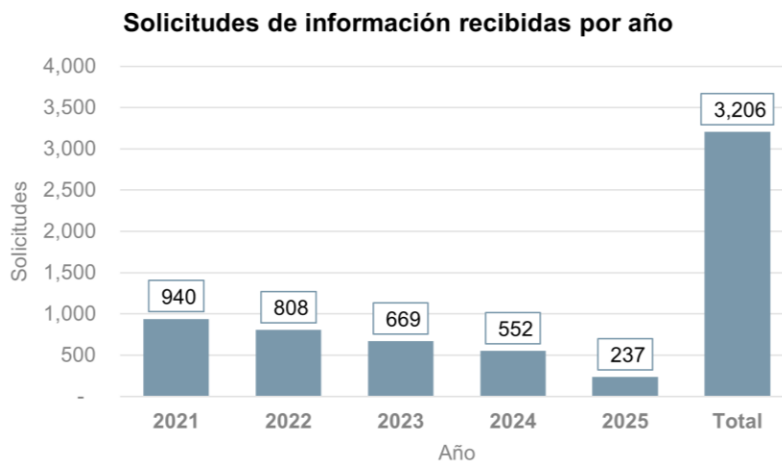
Transparencia

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública reafirma su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, en cumplimiento de la normatividad estatal y de los principios de Gobierno Abierto establecidos por el Gobierno del Estado de Jalisco.

La Secretaría garantiza la atención oportuna de las solicitudes de información y mantiene actualizados sus apartados de Información Fundamental y Transparencia Proactiva, asegurando la disponibilidad de datos sobre su estructura, programas, contrataciones, recursos y resultados institucionales.

Asimismo, promueve el uso de herramientas digitales que facilitan la consulta y reutilización de la información pública, fortaleciendo con ello la confianza ciudadana y la rendición de cuentas.

Gráfico 2. Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



Fuente: Elaboración Propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Tabla 8. Solicitudes de Transparencia recibidas

Año	Solicitudes de información recibidas	Solicitudes de protección de datos personales recibidas	Recursos atendidos
2021	940	6	34
2022	808	10	31
2023	669	3	13
2024	552	7	28
2025	237	2	3
Total	3,206	28	109

Fuente: Elaboración Propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
Portal de transparencia: https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/138/189

A través de la Coordinación General de Atención a Auditorías (CGAA), se acompañan los procesos de fiscalización de los recursos públicos, con la atención y seguimiento de las auditorías llevadas a cabo por los diferentes entes fiscalizadores estatales y federales, todo esto con la finalidad de garantizar una efectiva rendición de cuentas a la población, así como la comprobación del estricto apego a las disposiciones normativas aplicables y los principios de transparencia, racionalidad, austeridad, eficacia, eficiencia, economía, disciplina presupuestal y profesionalismo.

Sistema de archivo

El Sistema de Archivo de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública constituye un componente estratégico para la gestión documental, la transparencia administrativa y la preservación de la memoria institucional. Su correcta operación garantiza la disponibilidad, integridad y localización de la información generada en el ejercicio de las funciones públicas de la dependencia.

En cumplimiento de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la SIOB mantiene un Sistema de Gestión Archivo Documental (SIGA), que integra los procesos de recepción, organización, control, conservación, valoración y disposición final de los documentos administrativos y técnicos que produce la institución.

Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC) es la instancia responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables al funcionamiento de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Su labor se orienta a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad institucional, mediante la prevención, detección y sanción de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas.

Entre sus funciones principales destacan la supervisión de los procesos de gestión pública, la verificación del uso adecuado de los recursos financieros, humanos y materiales, así como la evaluación del cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Asimismo, promueve el cumplimiento del marco normativo interno y externo, impulsando la cultura de la legalidad y la mejora continua en los procedimientos administrativos.

El OIC actúa con autonomía técnica y funcional, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Jalisco, contribuyendo a la consolidación de un servicio público ético, eficiente y orientado al interés general. Para ello, desarrolla auditorías, revisiones y acciones preventivas que permiten identificar áreas de riesgo y establecer mecanismos de control interno eficaces.

De igual forma, fomenta la transparencia a través de la atención de denuncias ciudadanas y la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de publicación en materia de acceso a la información pública. Su papel es clave para garantizar la confianza de la ciudadanía en la gestión de la infraestructura pública estatal y en el ejercicio responsable de los recursos públicos.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

La identificación de problemas y oportunidades institucionales permite analizar de manera integral la situación actual de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el fin de reconocer los factores internos y externos que influyen en el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos.

Este proceso constituye una herramienta clave de planeación, ya que facilita la detección de áreas de mejora, riesgos operativos, limitaciones normativas o presupuestales, así como de oportunidades de innovación, modernización administrativa y fortalecimiento institucional.

A partir de este diagnóstico, la SIOP podrá orientar sus estrategias y líneas de acción para consolidar su desempeño, optimizar el uso de los recursos públicos y contribuir con mayor eficacia a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030.

El FODA se presentará posteriormente como un instrumento complementario de análisis y priorización estratégica.

Tabla 9. Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
Equipo humano con amplia experiencia en planeación, diseño, ejecución y supervisión de proyectos estratégicos.	Alta carga de trabajo que limita la capacitación y la especialización continua.
Dominio del marco legal estatal y federal en obra pública y contratación.	Procesos parcialmente manuales y expedientes aún en papel; baja interoperabilidad entre áreas.
Control integral de procedimientos de contratación con trazabilidad y actos públicos conforme a ley.	Desactualización parcial del Reglamento Interno y de algunos manuales; funciones/atribuciones difusas.
Capacidad técnica para elaborar/evaluar bases, licitar, formalizar y administrar contratos.	Insuficiencia presupuestal operativa (materiales, mantenimiento, ampliaciones).
Experiencia en el control y seguimiento de proyectos estratégicos.	Escasez de incentivos y carrera/estímulos para personal.
Capital humano especializado en costos, precios unitarios, integración de presupuestos y control de insumos.	Obsolescencia tecnológica en algunas áreas; baja adopción de nuevas herramientas.
Experiencia en proyectos especiales y coordinación intergubernamental.	
Coordinación operativa–administrativa para el Programa Operativo Anual de Obra (POA) y continuidad multianual (APP/contratos multianuales).	
Infraestructura tecnológica instalada y lineamientos de la Secretaría de Administración para cumplimiento normativo.	
Clima laboral comprometido y enfoque a legalidad y transparencia.	
Oportunidades	Amenazas
Digitalización y automatización de procesos mediante plataformas estatales y federales, así como la implementación de expedientes electrónicos).	Cambios normativos abruptos sin periodos de transición clara, que generan necesidades urgentes de capacitación.
Incremento de la inversión pública e impulso a proyectos estratégicos de alto impacto.	Contingencias naturales que desvían recursos hacia rehabilitación o reconstrucción de infraestructura.
	Rotación de personal técnico y pérdida de conocimiento institucional.

Fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas a través de mejora regulatoria y políticas anticorrupción.	Restricciones económicas o presupuestales que recortan o difieren proyectos.
Planeación regional e interinstitucional a movilidad y transporte sustentable.	Politización de proyectos y falta de coordinación interinstitucional que retrasan permisos y ejecución de obras.
Programas de capacitación técnica y de gestión impulsados por el Gobierno del Estado, cámaras y colegios profesionales.	Riesgos de ciberseguridad y fallas tecnológicas derivadas de procesos de modernización acelerada.
Integración con plataformas digitales basadas en la nube, interoperabilidad, conectividad institucional.	Capacidad técnica limitada en algunos municipios, que dificulta la coordinación y encarece la ejecución de proyectos.
Mejora de cultura organizacional mediante bienestar laboral, enfoque en resultados y trabajo transversal.	

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Priorización de problemas

De acuerdo con los resultados del FODA institucional, se presenta a continuación un listado de problemas priorizados de manera sistemática, considerando cinco criterios: magnitud (personas y procesos afectados), gravedad (impacto en el bienestar y cumplimiento de objetivos), urgencia (necesidad de atención inmediata), viabilidad de solución (técnica, financiera y operativa) e impacto esperado (beneficios potenciales).

El propósito de esta priorización es orientar la toma de decisiones con un enfoque de eficiencia operativa, continuidad del servicio y cumplimiento normativo.

Tabla 10. Priorización de problemas

Número	Área	Problema
1	Subsecretaría de Infraestructura Social Dirección General Administrativa de Infraestructura Dirección General de Proyectos de Ingeniería Dirección General de Infraestructura Carretera Dirección General de Proyectos Especiales Dirección General de Arquitectura y Urbanismo Dirección General de Construcción	Las áreas operativas presentan insuficiencia de recursos y de presupuesto, lo que compromete el mantenimiento crítico y obliga a reorientar fondos ante contingencias.
2	Subsecretaría de Infraestructura Social Dirección General Jurídica de Infraestructura Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación Dirección General Administrativa de Infraestructura Dirección General de Proyectos de Ingeniería Dirección General de Infraestructura Carretera Dirección General de Proyectos Especiales Dirección General de Arquitectura y Urbanismo Dirección General de Licitación y Contratación	El personal técnico enfrenta alta carga de trabajo y brechas de capacitación, lo que incrementa la rotación y la pérdida de conocimiento institucional.

Número	Área	Problema
	Dirección General de Construcción Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura	
3	Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación Dirección General de Proyectos de Ingeniería Dirección General de Infraestructura Carretera Dirección General de Proyectos Especiales Dirección General de Arquitectura y Urbanismo Dirección General de Licitación y Contratación Dirección General de Construcción Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura	Los procesos de contratación y administración de obra presentan tareas sin automatizar, lo que provoca retrasos, errores y retrabajos.
4	Subsecretaría de Infraestructura Social Dirección General Jurídica de Infraestructura Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación Dirección General Administrativa de Infraestructura Dirección General de Proyectos de Ingeniería Dirección General de Infraestructura Carretera Dirección General de Proyectos Especiales Dirección General de Arquitectura y Urbanismo Dirección General de Licitación y Contratación Dirección General de Construcción Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura	Las áreas mantienen flujos de información aún fragmentados, lo que genera reprocesos, inconsistencia documental y demoras operativas.
5	Subsecretaría de Infraestructura Social Dirección General Jurídica de Infraestructura Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación Dirección General Administrativa de Infraestructura Dirección General de Proyectos de Ingeniería Dirección General de Infraestructura Carretera Dirección General de Proyectos Especiales Dirección General de Arquitectura y Urbanismo Dirección General de Licitación y Contratación Dirección General de Construcción Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura	Los instrumentos normativos presentan desarticulaciones, lo que provoca demoras en aprobaciones y los criterios de ejecución.

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En esta sección se establecen los objetivos institucionales, vinculados con los proyectos estratégicos, programas presupuestarios y acciones definidos en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2030 (PEGD). Para su formulación, se partió del análisis de la matriz FODA, del estudio del campo de acción, del diagnóstico de la situación del sector en el entorno estatal y de las atribuciones de la SIOP, en conjunto con el marco jurídico aplicable.

Tabla 11. Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Infraestructura Carretera 	<p>OI1. Incrementar y conservar la infraestructura de conectividad vial, a fin de disminuir la desigualdad económica entre las regiones del Estado.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción 	<p>OI2. Desarrollar proyectos de infraestructura alineados con las necesidades locales y estratégicas del Estado, a fin de fomentar el acceso a derechos mediante la provisión de servicios públicos para la población de Jalisco.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción 	<p>OI3. Proveer infraestructura especializada, a fin de fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno del Estado de Jalisco.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	<p>OI4. Desarrollar proyectos de infraestructura vial, a fin de contribuir a la consolidación de una conectividad eficiente y segura.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Despacho del Secretario de Infraestructura y Obra Pública 	<p>OI5. Incrementar y ampliar la infraestructura pública mediante la programación, diseño, contratación y gestión de la obra pública del Estado de Jalisco.</p>
<ul style="list-style-type: none"> ■ Subsecretaría de Infraestructura Social 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General Jurídica de Infraestructura 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuestos y Evaluación 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General Administrativa de Infraestructura 	

Área	Objetivos Institucionales
■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura	
■ Dirección General de Proyectos de Ingeniería	
■ Dirección General de Arquitectura y Urbanismo	
■ Dirección General de Licitación y Contratación	
■ Dirección General de Proyectos Especiales	

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Líneas de acción

En esta sección se establecen las líneas de acción derivadas del diagnóstico de problemas y oportunidades institucionales. Estas representan las intervenciones operativas que realizan las distintas áreas de la Secretaría, las cuales contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante acciones concretas y la participación de aliados estratégicos.

Para la definición de las líneas de acción se tomaron como base los objetivos institucionales, las áreas responsables de su cumplimiento y los aliados estratégicos que coadyuvan al logro de los mismos.

Tabla 12: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
■ Dirección General de Infraestructura Carretera	OI1. Incrementar y conservar la infraestructura de conectividad vial a fin de disminuir la desigualdad económica entre las regiones del Estado	L1.1 Implementar esquemas de reconstrucción y conservación de la red carretera estatal para promover el desarrollo económico y social de las regiones del Estado.	■ Gobiernos municipales
■ Dirección General de Construcción		L1.2 Conservar la infraestructura vial para promover el desarrollo económico y social de las regiones del Estado.	
■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura		L1.3 Ampliar la oferta de infraestructura para la conectividad vial para promover el desarrollo económico y social de las regiones del Estado.	■ Gobiernos municipales
■ Dirección General de Construcción	OI2. Desarrollar proyectos de infraestructura alineados con las necesidades locales y estratégicas del Estado a fin de fomentar el acceso a	L2.1 Ejecutar proyectos locales de infraestructura para disminuir las carencias por acceso a servicios en los municipios del Estado.	■ Gobiernos municipales

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	derechos mediante la provisión de servicios públicos para la población de Jalisco.	L2.2 Ampliar la oferta de infraestructura estratégica para el acceso a derechos por parte de las personas en Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobiernos municipales
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción 	OI3. Proveer infraestructura especializada a fin de fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno del Estado de Jalisco.	L3.1 Fortalecer la oferta de infraestructura mediante la colaboración transversal, a fin de contribuir con los objetivos institucionales del Estado de Jalisco.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entes gubernamentales
		L3.2 Ampliar la oferta de infraestructura especializada para incrementar la capacidad de las instituciones en el ejercicio de sus atribuciones.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Entes gubernamentales
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	OI4. Desarrollar proyectos de infraestructura vial a fin de contribuir a la consolidación de una conectividad eficiente y segura.	L4.1 Ampliar la oferta de infraestructura para la electromovilidad para mejorar la conectividad entre las zonas del Área Metropolitana de Guadalajara.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Gobierno Federal ■ Iniciativa Privada
		L4.2 Desarrollar infraestructura vial para incrementar la eficiencia del servicio en las vialidades del Área Metropolitana de Guadalajara.	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Despacho del Secretario de Infraestructura y Obra Pública 	OI5. Incrementar y ampliar la infraestructura pública mediante la programación, diseño, contratación y gestión de la obra pública del Estado de Jalisco.	L5.1 Coordinar la planeación, ejecución y supervisión de las obras de infraestructura pública a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del ámbito de sus atribuciones.	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Subsecretaría de Infraestructura Social 		L5.2 Coadyuvar en la planeación, ejecución y supervisión de las obras de infraestructura pública a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del ámbito de sus atribuciones.	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General Jurídica de Infraestructura 		L5.3 Representar y asesorar en los asuntos jurídicos relacionados con las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuestos y Evaluación 		L5.4 Planificar, programar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con costos, presupuestos y evaluación de proyectos de obra pública.	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General Administrativa de Infraestructura 		L5.5 Administrar el patrimonio físico y la adquisición del mismo; coordinar la integración de documentación laboral y la contratación de personal; dirigir el suministro y aplicación de recursos y servicios generales; vigilar el manejo de fondos de administración; proponer y dictaminar la procedencia de transferencias presupuestales; y garantizar el funcionamiento de las telecomunicaciones, redes de voz y datos, equipo de cómputo, telefonía, cableado estructurado y desarrollo de software institucional.	
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 		L5.6 Coordinar la gestión de recursos relacionados con obras de infraestructura; integrar y gestionar la proyección de obras, representar y colaborar con organismos colegiados dentro de sus atribuciones;	



Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
		<p>evaluar la viabilidad económica y social de los proyectos; coordinar la transferencia de recursos a municipios relacionados con las acciones de la Secretaría; coordinar la información de pagos de estimaciones de obra pública; y coordinar la vinculación con instituciones públicas y privadas en los proyectos que lo requieran.</p>	
<p>■ Dirección General de Proyectos de Ingeniería</p>		<p>L5.7 Atender solicitudes de proyectos de ingeniería por parte de entes gubernamentales; coordinar y autorizar proyectos de ingeniería; colaborar en la articulación eficiente de la red carretera estatal; integrar los expedientes técnicos; coordinar la realización de los estudios en materia de impacto ambiental; y autorizar estimaciones generadas en los procesos de sus atribuciones.</p>	
<p>■ Dirección General de Arquitectura y Urbanismo</p>		<p>L5.8 Coordinar la elaboración de estudios y productos de sus atribuciones; validar expedientes técnicos relacionados con programas de la Secretaría; integrar y actualizar expedientes técnicos de los proyectos ejecutivos; validar estimaciones relacionadas con sus atribuciones; y dictaminar y resolver modificaciones a los proyectos.</p>	
<p>■ Dirección General de Licitación y Contratación</p>		<p>L5.9 Gestionar validaciones programáticas y financieras previas al inicio de los procedimientos de contratación; recopilar proyectos ejecutivos; programar licitaciones de obra pública y servicios relacionados con el Programa Anual de Obra Pública; elaborar y publicar las convocatorias e invitaciones para participar en las licitaciones públicas; coordinar la presentación; apertura elaborar y publicar invitaciones para participar en el concurso simplificado sumario; expedir las bases de los procesos de licitación relacionados con la Secretaría; coordinar y desahogar la presentación, apertura de y fallo de proposiciones y fallo; evaluar propuestas técnicas y verificar requisitos documentales; cancelar fianzas; realizar los procesos de adjudicación directa; elaborar órdenes de trabajo; cancelar fianzas; y coordinar la integración y resguardo de los expedientes únicos de obra pública.</p>	
<p>■ Dirección General de Proyectos Especiales</p>		<p>L5.10 Coordinar la planeación, programación y presupuestación entre niveles de gobierno respecto a proyectos de conectividad urbana, así como coordinar la ejecución de proyectos de conectividad urbana.</p>	

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) orienta su actuación conforme al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 (PEDG), en particular al Eje 4: “Jalisco cuida su tierra”, el cual promueve la conectividad, la movilidad sustentable, la infraestructura resiliente y la sostenibilidad territorial. En este marco, la SIOP contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, mediante la ejecución de proyectos de infraestructura que fortalecen la equidad regional, la movilidad segura, la eficiencia energética y la calidad de vida de la población.

De esta manera, el Plan Institucional de la SIOP aporta de forma transversal a los principios del desarrollo sostenible, a través de obras con impacto económico, social y ambiental positivo, consolidando la gobernanza territorial y el ejercicio responsable de la función pública.

Tabla 13. Vinculación del Plan Institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	<p>JALISCO CUIDA SU TIERRA:</p> <p>Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>O4. Construir un territorio sostenible que proteja los ecosistemas, garantice el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y promueva una movilidad eficiente que conecte de manera justa e integrada a las comunidades.</p>		
Objetivo temático	<p>4.4 ESPACIOS, CAMINOS Y SERVICIOS QUE NOS CONECTAN: Incrementar y ampliar la infraestructura pública incluyente y sostenible, para fortalecer el desarrollo social y reducir las desigualdades.</p>	<p>Meta 9.1, 10.2, 10.3, 11.1 y 11.2</p>	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
<p>R4.4.1 En el estado se incrementa la red carretera y se conserva en óptimas condiciones la existente.</p>	<p>O11. Incrementar y conservar la infraestructura de conectividad vial a fin de disminuir la desigualdad económica entre las regiones del Estado.</p>	<p>■ Dirección General de Infraestructura Carretera</p>	<p>L1.1 Implementar esquemas de reconstrucción y conservación de la red carretera estatal para promover el desarrollo económico y social de las regiones del Estado.</p>
		<p>■ Dirección General de Construcción</p>	<p>L1.2 Conservar la infraestructura vial para promover el desarrollo económico y social de las regiones del Estado.</p>
		<p>■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura</p>	<p>L1.3 Ampliar la oferta de infraestructura para la conectividad vial para promover el desarrollo económico y social de las regiones del Estado.</p>
<p>R4.4.2 Se desarrollan proyectos de Infraestructura alineados con las necesidades locales y estratégicas del estado.</p>	<p>O12. Desarrollar proyectos de infraestructura alineados con las necesidades locales y estratégicas del Estado a fin de fomentar el acceso a derechos mediante la provisión de servicios públicos para la población de Jalisco.</p>	<p>■ Dirección General de Construcción</p>	<p>L2.1 Ejecutar proyectos locales de infraestructura para disminuir las carencias por acceso a servicios en los municipios del Estado.</p>
		<p>■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura</p>	<p>L2.2 Ampliar la oferta de infraestructura estratégica para el acceso a derechos por parte de las personas en Jalisco.</p>

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>JALISCO CUIDA SU TIERRA:</p> <p>Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>O4. Construir un territorio sostenible que proteja los ecosistemas, garantice el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y promueva una movilidad eficiente que conecte de manera justa e integrada a las comunidades.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>4.4 ESPACIOS, CAMINOS Y SERVICIOS QUE NOS CONECTAN: Incrementar y ampliar la infraestructura pública incluyente y sostenible, para fortalecer el desarrollo social y reducir las desigualdades.</p>		<p>Meta 9.1, 10.2, 10.3, 11.1 y 11.2</p>
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
	<p>OI3. Proveer infraestructura especializada a fin de fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno del Estado de Jalisco</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción 	<p>L3.1 Fortalecer la oferta de infraestructura mediante la colaboración transversal, a fin de contribuir con los objetivos institucionales del Estado de Jalisco.</p> <p>L3.2 Ampliar la oferta de infraestructura especializada para incrementar la capacidad de las instituciones en el ejercicio de sus atribuciones.</p>
	<p>OI5. Incrementar y ampliar la infraestructura pública mediante la programación, diseño, contratación y gestión de la obra pública del Estado de Jalisco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Despacho del Secretario de Infraestructura y Obra Pública 	<p>L5.1 Coordinar la planeación, ejecución y supervisión de las obras de infraestructura pública a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del ámbito de sus atribuciones.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Subsecretaría de Infraestructura Social 	<p>L5.2 Coadyuvar en la planeación, ejecución y supervisión de las obras de infraestructura pública a cargo del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro del ámbito de sus atribuciones.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General Jurídica de Infraestructura 	<p>L5.3 Representar y asesorar en los asuntos jurídicos relacionados con las atribuciones de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuestos y Evaluación 	<p>L5.4 Planificar, programar, organizar, dirigir, supervisar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con costos, presupuestos y evaluación de proyectos de obra pública.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General Administrativa de Infraestructura 	<p>L5.5 Administrar el patrimonio físico y la adquisición del mismo; coordinar la integración de documentación laboral y la contratación de personal; dirigir el suministro y aplicación de recursos y servicios generales; vigilar el manejo de fondos de administración; proponer y dictaminar la procedencia de transferencias presupuestales; y garantizar el funcionamiento de las telecomunicaciones, redes de voz y datos, equipo de cómputo, telefonía, cableado estructurado y desarrollo de software institucional.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	<p>L5.6 Coordinar la gestión de recursos relacionados con obras de infraestructura; integrar y gestionar la proyección de obras, representar y colaborar con organismos colegiados dentro de sus atribuciones; evaluar la viabilidad económica y social de los proyectos; coordinar la transferencia de recursos a municipios relacionados con las acciones de la Secretaría; coordinar la información de pagos de estimaciones de obra pública; y coordinar la vinculación con instituciones públicas y privadas en los proyectos que lo requieran.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Proyectos de Ingeniería 	<p>L5.7 Atender solicitudes de proyectos de ingeniería por parte de entes gubernamentales; coordinar y autorizar proyectos de ingeniería; colaborar en la articulación eficiente de la red carretera estatal; integrar los expedientes técnicos; coordinar la realización de los estudios en materia</p>



<p>Objetivo sectorial</p>	<p>JALISCO CUIDA SU TIERRA:</p> <p>Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>O4. Construir un territorio sostenible que proteja los ecosistemas, garantice el acceso equitativo al agua y al saneamiento, y promueva una movilidad eficiente que conecte de manera justa e integrada a las comunidades.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>4.4 ESPACIOS, CAMINOS Y SERVICIOS QUE NOS CONECTAN: Incrementar y ampliar la infraestructura pública incluyente y sostenible, para fortalecer el desarrollo social y reducir las desigualdades.</p>	<p>Meta 9.1, 10.2, 10.3, 11.1 y 11.2</p>	
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Arquitectura y Urbanismo 	<p>de impacto ambiental; y autorizar estimaciones generadas en los procesos de sus atribuciones.</p> <p>L5.8 Coordinar la elaboración de estudios y productos de sus atribuciones; validar expedientes técnicos relacionados con programas de la Secretaría; integrar y actualizar expedientes técnicos de los proyectos ejecutivos; validar estimaciones relacionadas con sus atribuciones; y dictaminar y resolver modificaciones a los proyectos.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Licitación y Contratación 	<p>L5.9 Gestionar validaciones programáticas y financieras previas al inicio de los procedimientos de contratación; recopilar proyectos ejecutivos; programar licitaciones de obra pública y servicios relacionados con el Programa Anual de Obra Pública; elaborar y publicar las convocatorias e invitaciones para participar en las licitaciones públicas; coordinar la presentación; apertura elaborar y publicar invitaciones para participar en el concurso simplificado sumario; expedir las bases de los procesos de licitación relacionados con la Secretaría; coordinar y desahogar la presentación, apertura de y fallo de proposiciones y fallo; evaluar propuestas técnicas y verificar requisitos documentales; cancelar fianzas; realizar los procesos de adjudicación directa; elaborar órdenes de trabajo; cancelar fianzas; y coordinar la integración y resguardo de los expedientes únicos de obra pública.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Proyectos Especiales 	<p>L5.10 Coordinar la planeación, programación y presupuestación entre niveles de gobierno respecto a proyectos de conectividad urbana, así como coordinar la ejecución de proyectos de conectividad urbana.</p>
<p>R4.4.3 En las áreas Metropolitanas, se avanzó con infraestructura para la consolidación una conectividad eficiente y segura</p>	<p>O14. Desarrollar proyectos de infraestructura vial a fin de contribuir a la consolidación de una conectividad eficiente y segura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	<p>L4.1 Ampliar la oferta de infraestructura para la electromovilidad para mejorar la conectividad entre las zonas del Área Metropolitana de Guadalajara.</p> <p>L4.2 Desarrollar infraestructura vial para incrementar la eficiencia del servicio en las vialidades del Área Metropolitana de Guadalajara.</p>

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

En esta sección se lleva a cabo un ejercicio fundamental para la correcta alineación de los Programas Presupuestarios con los objetivos institucionales. Este proceso de identificación y evaluación permite determinar de qué manera cada programa contribuye directamente al logro de los objetivos de la SIOP. Asimismo, facilita el seguimiento de la planificación estratégica a través de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR).

De esta forma, se visualiza de manera clara y precisa cómo el presupuesto asignado respalda la ejecución de la planeación institucional, asegurando la coherencia entre los recursos disponibles y los resultados esperados.

Tabla 14. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Infraestructura Carretera ■ Dirección General de Construcción ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	O11. Incrementar y conservar la infraestructura de conectividad vial a fin de disminuir la desigualdad económica entre las regiones del Estado.	S60 Carreteras Vialidades y Puentes	X		Las personas y empresas en Jalisco acceden a caminos carreteras y puentes estatales en óptimas condiciones	Porcentaje de cobertura de kilómetros intervenidos respecto al total de kilómetros que integran la Red Carretera Estatal
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 						
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura ■ Dirección General de Construcción ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 						
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura ■ Dirección General de Construcción ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	O12. Desarrollar proyectos de infraestructura alineados con las necesidades locales y estratégicas del Estado a fin de fomentar el acceso a derechos mediante la provisión de servicios públicos para la población de Jalisco.	S61 Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)	X		Las personas en Jalisco mejoran su calidad de vida a través del acceso a infraestructura pública que promueve una distribución más equitativa de los servicios.	Variación porcentual de municipios beneficiados con recursos del FOCOCI en 2026 respecto al porcentaje de municipios beneficiados con recursos del FOCOCI en 2025
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 		S63 Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)				Variación porcentual de municipios beneficiados con recursos del FONDEREG en 2026 respecto a los municipios beneficiados con recursos del FONDEREG en 2025
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 						
<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Construcción ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 						

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
■ Dirección General de Construcción	OI3. Proveer infraestructura especializada a fin de fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno del Estado de Jalisco.	S64 Infraestructura Transversal	X		Las y los habitantes de Jalisco benefician de proyectos transversales de infraestructura especializada	Porcentaje de municipios de Jalisco con ejecución de obras mediante trabajo transversal o especializado respecto de los municipios de Jalisco con necesidad de obras transversales o especializadas
■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura	OI4. Desarrollar proyectos de infraestructura vial a fin de contribuir a la consolidación de una conectividad eficiente y segura.	S62 Proyectos Multianuales	X		Las personas habitantes de las áreas urbanas se benefician de soluciones de infraestructura estratégica para la movilidad	Porcentaje de obras de infraestructura multianual que lograron el avance estimado en el Programa Multianual de Ejecución de Trabajos respecto al total de obras multianuales
■ Dirección General Administrativa de Infraestructura	OI5. Incrementar y ampliar la infraestructura pública mediante la programación, diseño, contratación y gestión de la obra pública del Estado de Jalisco.	TIG Administración y Gestión de la Obra Pública		X	Gastos básicos para la operación	Porcentaje del gasto ejercido en operación administrativa institucional respecto al total del presupuesto asignado al programa presupuestario.
■ Despacho del Secretario de Infraestructura y Obra Pública					Infraestructura pública Estatal aumentada	Porcentaje de actividades de planeación, ejecución y supervisión de la obra pública
■ Subsecretaría de Infraestructura Social					Infraestructura pública estatal aumentada con coordinación y supervisión	Porcentaje de obras contratadas por la SIOIP con supervisiones físicas respecto al total de obra contratada por la SIOIP
■ Dirección General Jurídica de Infraestructura					Representación jurídica de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública fortalecida con atención a los asuntos jurídicos en tiempo y forma	Porcentaje de atención a auditorías aplicables a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública atendidas dentro del término legal
■ Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuestos y Evaluación					Coordinación de los procedimientos de presupuesto, evaluación y costos para los conceptos de obra pública y servicios relacionados	Porcentaje de procedimientos concluidos de presupuesto, evaluación y costos para los conceptos de obra pública y servicios relacionados respecto de los iniciados

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG	MIR	TIG	Propósito (MIR) / Objetivo (TIG)	Indicador
■ Dirección General Administrativa de Infraestructura					Coordinación de procesos administrativos internos mediante el uso de recursos humanos, materiales y financieros para el funcionamiento de la Secretaría	Tasa de variación en la cantidad de procesos administrativos atendidos para capacitar, suministrar bienes, servicios, TIC'S para personal de la Secretaría
■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura					Coordinación de la evaluación, inversión pública y privada, como la programación y presupuestación de la obra pública y servicios relacionados	Porcentaje de procedimientos concluidos de la evaluación, inversión pública y privada, como la programación y presupuestación de la obra pública con respecto a los iniciados
■ Dirección General de Proyectos de Ingeniería					Coordinación de los proyectos y estudios de infraestructura del Estado de Jalisco para la ejecución de la obra pública	Porcentaje de proyectos y estudios concluidos de infraestructura para la ejecución de la obra pública respecto de los iniciados
■ Dirección General de Arquitectura y Urbanismo					Coordinación de acciones para realizar estudios y proyectos de infraestructura	Porcentaje de estudios y proyectos concluidos de infraestructura de salud, educativa, espacios públicos, movilidad urbana, imagen urbana, deportiva, vivienda y edificios patrimoniales para la ejecución de la obra pública respecto de los iniciados
■ Dirección General de Licitación y Contratación					Coordinación de procesos administrativos para la adjudicación y contratación de la obra pública y servicios relacionados	Porcentaje de procesos administrativos para la adjudicación, contratación y ejercicio presupuestal de los recursos de inversión pública concluidos respecto de los iniciados
■ Dirección General de Proyectos Especiales					Coordinar la planeación, programación y presupuestación entre niveles de gobierno respecto a proyectos de conectividad urbana y coordinar la ejecución de proyectos de conectividad urbana	Tasa de variación en la cantidad de proyectos especiales de infraestructura ejecutados para la movilidad y conectividad urbana

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

VII. Medición del desempeño

Indicadores

En esta sección se establecen los indicadores definidos en la tabla 14 (Programas presupuestarios y objetivos institucionales), con el propósito de dar seguimiento a su implementación y evaluar los resultados obtenidos a mediano y largo plazo. La construcción de estos indicadores permite medir de manera objetiva el grado de avance hacia las metas y objetivos estratégicos, fortaleciendo la gestión orientada a resultados.

Esta medición garantiza la coherencia entre la planeación, la ejecución y la evaluación institucional, promoviendo una toma de decisiones informada y una rendición de cuentas transparente respecto al cumplimiento de las metas establecidas.

Tabla 15. Indicadores

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
OII. Incrementar y conservar la infraestructura de conectividad vial a fin de disminuir la desigualdad económica entre las regiones del Estado.	■ Dirección General de Infraestructura Carretera	Porcentaje de cobertura de kilómetros intervenidos respecto al total de kilómetros que integran la Red Carretera Estatal	(Kilómetros intervenidos de la Red Carretera Estatal/Total de kilómetros que integran la Red Carretera Estatal) *100	Anual	78%	85%	90%
	■ Dirección General de Construcción						
	■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura						
OI2. Desarrollar proyectos de infraestructura alineados con las necesidades locales y estratégicas del Estado a fin de fomentar el acceso a derechos mediante la provisión de servicios públicos para la población de Jalisco.	■ Dirección General de Construcción	Variación porcentual de municipios beneficiados con recursos del FOCOCI en 2026 respecto al porcentaje de municipios beneficiados con recursos del FOCOCI en 2025	(Municipios beneficiados con recursos del FOCOCI en el año 2026- Municipios beneficiados con recursos del FOCOCI en el año 2025)-1)*100	Anual	59	63	67
	■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura	Variación porcentual de municipios beneficiados con recursos del FONDEREG en 2026 respecto a los municipios beneficiados con recursos del FONDEREG en 2025	(Municipios beneficiados con recursos del FONDEREG en el año 2026-Municipios beneficiados con recursos del FONDEREG en el año 2025)-1)*100	Anual	.29	31	33
	■ Dirección General de Construcción						
	■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura						

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
OI3. Proveer infraestructura especializada a fin de fortalecer las capacidades institucionales del Gobierno del Estado de Jalisco.	■ Dirección General de Construcción	Porcentaje de municipios de Jalisco con ejecución de obras mediante trabajo transversal o especializado respecto de los municipios de Jalisco con necesidad de obras transversales o especializadas	(Número de municipios de Jalisco beneficiados con la ejecución de obras mediante trabajo transversal o especializado / Total de municipios de Jalisco con necesidad de obras de infraestructura mediante trabajo transversal o especializado)	Anual		100%	100%
OI4. Desarrollar proyectos de infraestructura vial a fin de contribuir a la consolidación de una conectividad eficiente y segura.	■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura	Porcentaje de obras de infraestructura multianual que lograron el avance estimado en el Programa Multianual de Ejecución de Trabajos respecto al total de obras multianuales	(Cantidad de obras de infraestructura multianual que lograron el avance estimado en el Programa Multianual de Ejecución de Trabajos/Cantidad de obras de infraestructura multianuales)*100	Anual	2	100%	100%
OI5. Incrementar y ampliar la infraestructura pública mediante la programación, diseño, contratación y gestión de la obra pública del Estado de Jalisco.	■ Dirección General Administrativa de Infraestructura	Porcentaje del gasto ejercido en operación administrativa institucional respecto al total del presupuesto asignado al programa presupuestario.	(Gasto ejercido en operación administrativa/Total de presupuesto asignado al Programa Presupuestario)*100	Anual	100	100%	100%
	■ Despacho del Secretario de Infraestructura y Obra Pública	Porcentaje de actividades de planeación, ejecución y supervisión de la obra pública	(Número de actividades realizadas de planeación, ejecución y supervisión de la obra pública / Número total de actividades de planeación, ejecución y supervisión de la obra pública) *100	Anual	530	100%	100%
	■ Subsecretaría de Infraestructura Social	Porcentaje de obras contratadas por la SIOP con supervisiones físicas respecto al total de obra contratada por la SIOP	(Número de supervisiones físicas de obra realizadas por el personal de la Subsecretaría de infraestructura social / Número total de obra contratada por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública)*100	Anual	4	100%	100%
		Porcentaje de atención a auditorías aplicables a la	(Número de auditorías atendidas dentro del término legal /	Anual	10	100%	100%

Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
	■ Dirección General Jurídica de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública atendidas dentro del término legal	Número total de auditorías aplicadas a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública)*100				
	■ Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuestos y Evaluación	Porcentaje de procedimientos concluidos de presupuesto, evaluación y costos para los conceptos de obra pública y servicios relacionados respecto de los iniciados	(Número de procedimientos concluidos de presupuesto, evaluación y costos para los conceptos de obra pública y servicios relacionados / Número total de procedimientos de presupuesto, evaluación y costos para los conceptos de obra pública y servicios relacionados iniciados) *100	Anual	4310	100%	100%
	■ Dirección General Administrativa de Infraestructura	Tasa de variación en la cantidad de procesos administrativos atendidos para capacitar, suministrar bienes, servicios, TIC'S para personal de la Secretaría	(Cantidad de procesos administrativos atendidos para capacitar, suministrar bienes, servicios, TIC'S para personal de la Secretaría en 2026 - Cantidad de procesos administrativos atendidos para capacitar, suministrar bienes, servicios, TIC'S para personal de la Secretaría en 2025)-1)*100	Anual	7618	0.05	0.05
	■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura	Porcentaje de procedimientos concluidos de la evaluación, inversión pública y privada, como la programación y presupuestación de la obra pública con respecto a los iniciados	(Número de procedimientos concluidos de evaluación, inversión pública y privada, programación y presupuestación de la obra pública / Número total de procedimientos iniciados de evaluación, inversión pública y privada, programación y presupuestación de la obra pública)*100	Anual	100	100%	100%
	■ Dirección General de Proyectos de Ingeniería	Porcentaje de proyectos y estudios concluidos de infraestructura para la ejecución de la obra pública respecto de los iniciados	(Número de proyectos y estudios concluidos para la ejecución de la obra pública / Número total de proyectos y estudios iniciados)*100	Anual	162	100%	100%
	■ Dirección General de	Porcentaje de estudios y proyectos concluidos de	(Número de proyectos y estudios concluidos de infraestructura de salud, educativa, espacios públicos, movilidad urbana,	Anual	131	100%	100%



Objetivo Institucional	Área responsable	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	Línea base (último valor disponible)	Meta 2026	Meta 2027
	Arquitectura y Urbanismo	infraestructura de salud, educativa, espacios públicos, movilidad urbana, imagen urbana, deportiva, vivienda y edificios patrimoniales para la ejecución de la obra pública respecto de los iniciados	imagen urbana, deportiva, vivienda y edificios patrimoniales para la ejecución de obra / Número total de proyectos y estudios de infraestructura de salud, educativa, espacios públicos, movilidad urbana, imagen urbana, deportiva, vivienda y edificios patrimoniales para la ejecución de la obra pública iniciados)*100				
	■ Dirección General de Licitación y Contratación	Porcentaje de procesos administrativos para la adjudicación, contratación y ejercicio presupuestal de los recursos de inversión pública concluidos respecto de los iniciados	(Número procesos administrativos concluidos para la adjudicación, contratación y ejercicio presupuestal / Número total de procesos administrativos para la adjudicación, contratación y ejercicio presupuestal iniciados)*100	Anual	2440	100%	100%
	■ Dirección General de Proyectos Especiales	Tasa de variación en la cantidad de proyectos especiales de infraestructura ejecutados para la movilidad y conectividad urbana	(Cantidad de proyectos especiales de infraestructura ejecutados para la movilidad y conectividad urbana en 2026 / cantidad de proyectos especiales de infraestructura ejecutados para la movilidad y conectividad urbana en 2025))*100	Anual	100	100	100

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Nota: Las previsiones presupuestales asignadas están sujetas a la obtención de ingresos y a la disponibilidad financiera correspondiente, por lo que pueden estar sujetas a ajustes o modificaciones.

Mecanismos de evaluación y seguimiento

La SIOP establece un sistema integral de evaluación y seguimiento del desempeño institucional, orientado a garantizar la eficacia de sus acciones, la transparencia en el ejercicio del gasto y la mejora continua de los procesos de diseño, ejecución y supervisión de obra pública. Este sistema se sustenta en tres componentes:

Monitoreo operativo y financiero:

- Seguimiento trimestral del avance físico-financiero de los proyectos, mediante reportes consolidados en el Tablero de Indicadores de Gestión (TIG).
- Control y validación presupuestal a través de la Dirección General Administrativa de Infraestructura y la Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura.

Evaluación de resultados:

- Aplicación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa presupuestario.
- Medición de la eficacia, eficiencia y economía de los proyectos ejecutados, considerando indicadores de cobertura, calidad y beneficio social.

Retroalimentación y mejora continua:

- Revisión semestral del cumplimiento de metas institucionales en coordinación con la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC).
- Incorporación de recomendaciones derivadas de auditorías internas y externas.
- Ajustes a la programación anual conforme a los resultados de desempeño.

El sistema de evaluación y seguimiento se rige por los principios de transparencia, objetividad y coordinación interinstitucional, lo que permite a la SIOP fortalecer la rendición de cuentas y orientar la gestión pública hacia resultados medibles y de alto valor social.

VIII. Contribución a temas transversales

Contribución a los temas transversales

Tabla 16. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del Plan Sectorial (Corresponsabilidad)	Temas transversales*					
			(Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
OI4. Desarrollar proyectos de infraestructura vial a fin de contribuir a la consolidación de una conectividad eficiente y segura.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Línea 5 Camino Real a Colima ■ Solución Vial las juntas Puente Ocotlán 	ET4.4.1 Impulsar la transición energética y movilidad sustentable en sectores estratégicos mediante coordinación interinstitucional, para reducir emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar modelos de desarrollo bajos en carbono.						
	Consolidar una conectividad eficiente y segura del área metropolitana.	ET4.5.2 Fortalecer las capacidades locales de gestión de riesgos mediante infraestructura resiliente y sistemas de alerta temprana, para proteger vidas y medios de subsistencia ante desastres naturales.				X		

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución a la atención a grupos prioritarios

Tabla 17. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios*									
			(Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)									
			GP 1	GP 2	GP 3	GP 4	GP 5	GP 6	GP 7	GP 8	GP 9	
O12. Desarrollar proyectos de infraestructura alineados con las necesidades locales y estratégicas del Estado a fin de fomentar el acceso a derechos mediante la provisión de servicios públicos para la población de Jalisco.	E4.4.3.1 Ampliar la oferta de infraestructura vial contribuyendo a la conectividad eficiente y segura.	AE4.4.3.1.1 Integrar la perspectiva de género en el diseño de los componentes de infraestructura.			X							
		AE4.4.3.1.2 Integrar soluciones de accesibilidad universal en el diseño de los componentes de infraestructura.					X					

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

*GP1 Niñas, niños y adolescentes; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas migrantes; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas de la diversidad sexual; GP7 Personas de pueblos originarios; GP8 Personas adultas mayores; GP9 Personas cuidadoras

X. Cartera de proyectos

En esta sección se enlistan los proyectos y acciones públicas claves que la SIOP llevará a cabo durante el presente periodo institucional, los cuales contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos y al logro de las metas institucionales. Estos proyectos se encuentran alineados con las prioridades estratégicas de la SIOP y resultan fundamentales para fortalecer la infraestructura estatal, fomentar el desarrollo regional y garantizar una mayor conectividad y seguridad vial.

Cada uno de ellos aportará de manera significativa al progreso institucional, optimizando el uso de los recursos públicos y fortaleciendo las capacidades de la infraestructura en el estado, en beneficio de la población y del desarrollo sostenible.

Tabla 18. Proyectos estratégicos del PEDG.

Eje sectorial o transversal	Temática	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Descripción del proyecto
4. Jalisco cuida su tierra	4.4 Espacios, caminos y servicios que nos conectan	Conservación, reconstrucción y construcción de la Red Carretera Estatal	Conservar de la Red Carretera Estatal	Realización de trabajos de construcción, reconstrucción y conservación de la Red Carretera Estatal.
4. Jalisco cuida su tierra	4.4 Espacios, caminos y servicios que nos conectan	<ul style="list-style-type: none"> • Línea 5 • Camino Real a Colima • Solución Vial las Juntas • Puente Ocotlán 	Consolidar una conectividad eficiente y segura del área metropolitana	Construcción de carreteras y puentes, incluyendo la rehabilitación del Camino Real a Colima y la pavimentación de la Carretera a Chapala.

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Tabla 19. Programas y acciones públicas.

Nombre del programa o acción	Objetivo del programa o acción	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional al que se alinea
Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI)	Reducir la población en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales y vulnerable por ingresos en las 12 regiones del Estado de Jalisco, mediante el financiamiento de infraestructura pública que fortalezca la prestación de servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	OI2. Desarrollar proyectos de infraestructura alineados con las necesidades locales y estratégicas del Estado a fin de fomentar el acceso a derechos mediante la provisión de servicios públicos para la población de Jalisco.
Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG)	Reducir la población en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales y vulnerable por ingresos en las 12 regiones del Estado de Jalisco, mediante el financiamiento de infraestructura para el mejoramiento e incremento de la prestación de servicios públicos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura 	OI2. Desarrollar proyectos de infraestructura alineados con las necesidades locales y estratégicas del Estado a fin de fomentar el acceso a derechos mediante la provisión de servicios públicos para la población de Jalisco.

Fuente: Elaboración propia, actualización julio 2025. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Nota: El corte de información de esta tabla es al año 2025, en razón a que se toman en consideración los programas y acciones públicas que se encuentran cargados por la dependencia en la plataforma "Mis Programas", al momento de la elaboración de este documento.

Fuente: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

XI. Bibliografía

- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025). *Jalisco cuida su tierra, Plan Sectorial de Gestión del Territorio 2024-2030*. Plan de Desarrollo Jalisco 2024-2030. Recuperado en julio de 2025. <https://plan.jalisco.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030*. Plan de Desarrollo Jalisco 2024-2030. Recuperado en julio de 2025. <https://plan.jalisco.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). *Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE)*. MIDE Jalisco. Recuperado en julio de 2025. <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2025). *MIS PROGRAMAS Jalisco*. Programas y acciones por dependencia, Infraestructura y Obra Pública. Recuperado en julio de 2025. https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/panel/presupuestoDependencia?dependencia_id=108
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. (2025). *Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) 2025*. Fondos para infraestructura. Recuperado en julio de 2025. <https://siop.jalisco.gob.mx/fondos-para-infraestructura/fococi-2025>
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. (2025). *Fondo Complementario para el Desarrollo Regional (FONDEREG) 2025*. Fondos para infraestructura. Recuperado en julio de 2025. <https://siop.jalisco.gob.mx/fondos-para-infraestructura/fondereg-2025>
- Presupuesto Ciudadano Jalisco (2025). *Programa Carretera, Vialidades y Puentes*. Planeación y Programación. Recuperado en julio de 2025. https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web?#id=1&action=1414&model=budget.program.diagnostic&view_type=form&menu_id=247
- Presupuesto Ciudadano Jalisco (2025). *Programa Infraestructura Transversal*. Planeación y Programación. Recuperado en julio de 2025. https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web?#id=1&action=1414&model=budget.program.diagnostic&view_type=form&menu_id=247
- Presupuesto Ciudadano Jalisco (2025). *Programa Proyectos Multianuales*. Planeación y Programación. Recuperado en julio de 2025. https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/web?#id=1&action=1414&model=budget.program.diagnostic&view_type=form&menu_id=247
- Congreso del Estado de Jalisco. (2024). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco*. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", (México). Recuperado en julio 2025. https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20Org%C3%A1nica%20del%20Poder%20Ejecutivo%20del%20Estado%20de%20Jalisco-220124.pdf.
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. (2019). *Reglamento Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública*. Recuperado en julio de 2025. <https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Reglamentos/Reglamento%20Interno%20de%20la%20Secretar%C3%ADa%20de%20Infraestructura%20y%20Obra%20P%C3%BAblica%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc>.
- Congreso del Estado de Jalisco. (2021). *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, (México). Recuperado en julio de 2025.



<https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Ley%20de%20Obra%20P%C3%ABlica%20de%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios-140921.doc>

- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. (2025). Diario Oficial de la Federación, (México). Recuperado en julio de 2025. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lopsrm/LOPSRM_ref11_16abr25.doc
- Congreso del Estado de Jalisco. (2023). **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, (México). Recuperado en julio de 2025. https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica_del_estado_de_jalisco_y_sus_municipios_1-1.pdf
- Congreso del Estado de Jalisco. (2017). **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios**. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, (México). Recuperado en julio de 2025. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/19253>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2019). **Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Administración Pública Centralizada del Estado de Jalisco**. Recuperado en julio de 2025. <https://info.jalisco.gob.mx/gobierno/documentos/21082>
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**. (2016). Diario Oficial de la Federación, (México). Recuperado en julio de 2025. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf>
- Congreso del Estado de Jalisco. (2023). **Código Urbano para el Estado de Jalisco**. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, (México). Recuperado en julio de 2025. https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/codigo_urbano_para_el_estado_de_jalisco_1.pdf
- Congreso del Estado de Jalisco. (1984). **Ley Reglamentaria del Derecho de Vía en los Caminos Públicos de Jurisdicción Estatal**. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, (México). Recuperado en julio de 2025. <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Ley%20Reglamentaria%20del%20Derecho%20de%20V%C3%ADa%20en%20los%20Caminos%20P%C3%ABlicos%20de%20Jurisdicci%C3%B3n%20Estatal.pdf>
- Congreso del Estado de Jalisco. (1923). **Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada**. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, (México). Recuperado en julio de 2025. https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/Ley_Expropiacion_bienes_Muebles_Inmuebles_Propied_0.pdf
- Gobierno de México. (2009). **Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Recuperado en julio de 2025. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LOPSRM.pdf
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). **Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**. Recuperado en julio de 2025. https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Reglamentos/Documentos_PDF-Reglamentos/Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Obra%20P%C3%ABlica%20del%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios.pdf

XII. Glosario

AMG. Área Metropolitana de Guadalajara

CGAA. Coordinación General de Atención a Auditorías.

DGAI. Dirección General Administrativa de Infraestructura.

DGAU. Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

DGC. Dirección General de Construcción.

DGGFI. Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura.

DGIC. Dirección General de Infraestructura Carretera.

DGICPE. Dirección General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluación.

DGJI. Dirección General Jurídica de Infraestructura.

DGPE. Dirección General de Proyectos Especiales.

DGPI. Dirección General de Proyectos de Ingeniería.

FOCOCI. Fondo Común Concursable para la Infraestructura.

FODA. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que contribuyen a la identificación de los problemas y oportunidades institucionales.

FONDEREG. Fondo Complementario para el Desarrollo Regional.

L4. Línea 4.

L5. Línea 5.

MIR. Matrices de Indicadores para Resultados.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OI. Objetivos Institucionales.

OIC. Órgano de Control Interno.

PEGD. Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo.

POA. Programa Operativo Anual de Obra.

RCE. Red Carretera Estatal.

SIA. Sistema Institucional de Archivos.

SIGA. Sistema de Gestión de Archivos Documental.

SIOP. Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

TIC'S. Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TIG. Tablero de Indicadores de Gestión.



XIII. Directorio

Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Mtro. David Miguel Zamora Bueno

Secretario de Infraestructura y Obra Pública

Arq. José Emmanuel Martínez Valle

Secretario Particular

Arq. José María Goya Carmona

Subsecretario de Infraestructura Social

Mtra. Arelí de la Torre Talamantes

Directora General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

Mtra. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas

Directora General Administrativa de Infraestructura

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Director General de Licitación y Contratación

Ing. Alí Díaz Vidal

Director General de ingeniería de Costos Presupuesto y Evaluación

Mtro. Guillermo Manuel Brambila Galaz

Director General Jurídico de Infraestructura

Ing. José Rafael Aguayo Cortes

Director General de Construcción

Ing. Roberto Santiago González Maldonado

Director General de Proyectos Especiales

Ing. Omar David Paredes Flores

Director General de Infraestructura Carretera

Arq. Douglas Rodríguez Perea

Director General de Arquitectura y Urbanismo

Mtro. Joel Iván Zúñiga Gosálvez



Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Director General de Proyectos de Ingeniería

Mtra. Mirna Mildred Romero Hernández

Titular del Órgano Interno de Control

Integración y edición de la información

Mtra. Arelí de la Torre Talamantes

Directora General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

Mtro. Fidel Gustavo Cruz Ruiz

Director de Evaluación Socioeconómica

Lic. Reyna Jennifer Sánchez Rivera

Auxiliar de Gestión

LRRII. Karen Alejandra Castro Gutiérrez

Auxiliar Administrativo

Mtra. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas

Directora General Administrativa de Infraestructura

Lic. Norma Patricia Avena Ortiz

Directora de Recursos Humanos

Lic. María Karen Padilla Angulo

Coordinadora de Recursos Humanos

Lic. Norma Angélica García Joya

Directora de Recursos Financieros

Ing. Jesús Miguel Vázquez Centeno

Director de Informática y Sistemas Organizacionales

Lic. Maritza Jeanette Medina García

Directora de Recursos Materiales

Lic. Nancy Romo González

Coordinadora Jurídica H y Enlace de Transparencia de la SIOP

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codoedo

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado

Director de Planeación Institucional por Resultados

Sandra Abigail López Ruvalcaba

Analista Técnico

Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Mtra. Karina Anaid Hermsillo Ramírez

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Héctor Alfonso Gallo Vázquez

Director de Gestión y Seguimiento

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó el **Mtro. David Miguel Zamora Bueno**, en su carácter de Secretario de Infraestructura y Obra Pública.



Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública



No. DE CONTROL
C - 0378

CEGT/042/2026

Asunto: Aprobación del Plan Institucional

Mtro. David Miguel Zamora Bueno
Secretario de Infraestructura y Obra Pública
Presente

En seguimiento al proceso de elaboración del Plan Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, me permito señalar que una vez revisado por la Dirección Jurídica y de Transparencia y por la Dirección de Gestión y Seguimiento de esta Coordinación Estratégica a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 numeral 1 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción IV y 13 fracciones II, V, XII, XIII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 23 fracciones I, II, VIII, 85 fracciones III y IV y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, V, VIII y XIII, y 7 fracción I, del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, **me permito aprobar el Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación.**

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 28 de enero de 2026.

(042)

Mtra. Karina Anaíd Hermosillo Ramírez

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

(386)

STOP
Araceli
26 ENE 29 14:43
Sin anexos

HASV



05 FEB. 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
SOCIOECONÓMICA

Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160
3336 681871



05 FEB 2026

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y FOMENTO A LA
INFRAESTRUCTURA



